



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

064-19

14 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 12.602/18

VISTO: La nota presentada por la Estudiante CALAPEÑA, Teresita María del Valle, miembro de la agrupación Estudiantil TODOS X SALUD, solicitando la aprobación de las Jornadas de Extensión Universitaria denominadas: **“ALIMENTACIÓN EN PACIENTES CON ENFERMEDADES QUE DEBILITAN EL SISTEMA INMUNOLÓGICO”**; y,

CONSIDERANDO

Que el objetivo reforzar, ampliar y fortalecer conocimientos sobre la alimentación en pacientes con enfermedades que debilitan el sistema inmunológico.

Que está destinado a brindar capacitación a los alumnos de 1° a 5° año de la carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSa y otras instituciones donde se dicte la carrera.

Que la Secretaria de Postgrado y Extensión al Medio, a fojas 11, presenta informe sugiriendo su aprobación.

Que la Dirección Administrativa Económica, a fojas 12, emite informe económico correspondiente

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;, en Despacho N° 64/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/18 del 27/11/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por aprobada la realización de la Actividad Académica de Extensión: Encuentro Educativo denominado **“ALIMENTACIÓN EN PACIENTES CON ENFERMEDADES QUE DEBILITAN EL SISTEMA INMUNOLÓGICO”** el que se realizará el 01 de Diciembre 2.018.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

DF
GH



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **064-19**

14 MAR 2019

Salta,
Expediente Nº 12.602/18

Jornada de Extensión Universitaria:

**“Alimentación en pacientes con enfermedades que debilitan el sistema
inmunológico”**

INTRODUCCIÓN

El sistema inmune está formado por una red compleja de células y órganos que protegen al cuerpo de agentes extraños. Posee varias líneas de defensa, una vez que las barreras naturales han fracasado se ponen en marcha la inmunidad innata y la adquirida. La mucosa del aparato digestivo es una extensa puerta de entrada a agentes patógenos que también posee un tejido linfoide asociado a ella (GALT), el cual está formado por nódulos linfoides solitarios, apéndice, placas de Peyer y linfocitos individuales de la pared intestinal. Generalmente el sistema inmune responde de forma unitaria, en algunas personas, se encuentra alterado y le cuesta trabajo reconocer a sus propias estructuras celulares y tejidos, por lo que inicia un ataque frente a ella el cual puede estar restringido a tejidos específicos o ser generalizado. El profundo efecto de la dieta en el sistema inmune es algo claramente crítico, una ingesta inadecuada de macronutrientes o determinados micronutrientes puede conducir a deficiencias en el sistema inmune que den lugar a manifestaciones clínicas. La interacción estado nutricional/sistema inmune tiene una gran importancia, no solamente en países en vías de desarrollo donde la ingesta de nutrientes es insuficiente, sino también en los países industrializados, especialmente en personas con dietas restrictivas, tras procesos postoperatorios, con enfermedades infecciosas VHI (SIDA), enfermedades autoinmunes (lupus eritematoso), fumadores, en individuos expuestos a estrés medioambiental, individuos con abusos crónicos de alcohol, con obesidad mórbida, con trastornos de la conducta alimentaria, etc.

El conocimiento del papel que juegan los nutrientes en los mecanismos inmunológicos de la defensa resulta de gran importancia y para que ésta se lleve a cabo con normalidad, se requiere un nivel adecuado de nutrientes en el organismo, una buena disponibilidad y acceso de los mismos como así también, de estrategias para poder abordar situaciones de crisis,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



064-19

RESOLUCION -CD- N°

Salta, 14 MAR 2019
Expediente N° 12.602/18

por lo que abordar esta temática resulta una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida del paciente.

Esta Jornada es una oportunidad para todos los estudiantes de la Licenciatura en Nutrición, y graduados, de actualizar y adquirir conocimientos muy útiles en el ámbito de las enfermedades inmunológicas de una forma enriquecedora y eficiente.

ORGANIZACIÓN

Entidad Organizadora: Agrupación Estudiantil "TODOS X SALUD".

OBJETIVO

General:

Reforzar, ampliar y fortalecer conocimientos sobre la alimentación en pacientes con enfermedades que debilitan el sistema inmunológico.

Específicos:

- Definir enfermedad autoinmunitaria e inmunosupresora.
- Explicar VIH/SIDA, LUPUS y CANCER.
- Conocer la importancia de la valoración nutricional en pacientes con enfermedades inmunológicas.
- Comprender la estrecha relación de la alimentación con las enfermedades inmunológicas.
- Desarrollar un pensamiento crítico sobre la alimentación adecuada para pacientes con VIH/SIDA LUPUS y CANCER.

CONTENIDOS

- Lineamientos en la alimentación para pacientes con VIH/SIDA
- LUPUS ERITOMATOSO y su relación con la nutrición

CAF
CGL



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

064-19

14 MAR 2019

Salta,
 Expediente N° 12.602/18

- Alimentación en las etapas del CANCER

METODOLOGÍA

La adquisición de conocimientos es una herramienta poderosa y necesaria, pero para que esto conocimientos sean efectivos deben vincularse a implementaciones prácticas llevadas a cabo por los docentes y alumnos en la que predominará el diálogo, la participación y que pueda también existir intercambio de opiniones desarrollando competencias que favorezcan y brinden herramientas a los participantes de la Jornada para poder trabajar en equipo y desenvolverse autónomamente en diferente contextos sociales y laborales respetando y defendiendo los derechos humanos.

A los fines de lograr el objetivo planteado, la modalidad que se implementará en esta capacitación será la presencial, en donde se expondrán los temas a tratar presentados por expertos en el área; cada disertación trabajará lo contenidos propuestos en este proyecto mediante exposición oral. Se utilizarán diversos recursos de apoyo educativo como power point, proyección de videos, análisis de noticias y videos de casos reales.

CRONOGRAMA

| HORA | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|---------------|--|---------------------------|
| 09:00 -09:30 | Acreditación Jornada | Estudiantes colaboradores |
| 09:35 - 09:55 | Acto Inaugural Jornada | Coordinadora del proyecto |
| 10:00 - 10:45 | La Alimentación den el Cáncer | Lic. MASTRONARDI, Ana |
| 11:00 - 11:45 | La Alimentación en pacientes con VIH/SIDA | Lic. VILLALBA, Fernando, |
| 12:00- 12:45 | Break | Estudiantes colaboradores |
| 13:00– 13:45 | LUPUS ERITEMATOSO y su relación con la nutrición | Lic. MASTRONARDI, Ana |
| 14:00- 14:30 | RECESO | |
| 15:00 – 15:45 | Alimentación y emociones | Lic, OLA, Estela |
| 16:00-16:45 | Acto cierre de jornada | Coordinador jornada |

Handwritten signature and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

064-19

14 MAR 2019
Salta,
Expediente N° 12.602/18

COMISIÓN ORGANIZADORA

Coordinador: CALAPEÑA, Teresita María del Valle (DNI: 36.480.736)

Subcoordinadora: Tarifa, Melisa (D.N.I.:36.655.078)

Estudiantes Colaboradores:

- Carrizo Elena Noemí (D.N.I: 32.170.478)
- Chavez Paula Gabriela (D.N.I.: 37.512.144)
- Chireno Natalia del Pilar (D.N.I.:38.035.686)
- Moreno Vasquez Héctor Benito Arnaldo (D.N.I.:37.775.999)
- Ponce Diana Casandra (D.N.I:36.419.657)
- Salinas Rut María (D.N.I.:33.543.236)
- Tejerina Romina Mariela (D.N.I.:37.644.886)

Profesores Colaboradores:

- Lic. MASTRONARDI, Ana Elizabeth
- Lic. VILLALVA, Fernando Josué

- Lic.OLA, Estela

IDENTIFICACIÓN

- a. DESTINATARIOS:Estudiantes del 1° al 5° año de la carrera de la Lic. en Nutrición que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y otras instituciones donde se dicte la carrera.
- b. FECHA, HORA y LUGAR: sábado 01/12/2018, de 09:00 a 17:00hs. en el Anfiteatro "D" de la Universidad Nacional de Salta.
- c. CUPO: Máximo 100 asistentes y mínimo 80 asistentes.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **064-19**

14 MAR 2019

Salta,
 Expediente N° 12.602/18

- d. INSCRIPCIÓN-ACREDITACIÓN: Deberán enviar un email a todosporsalud@gmail.com, con los siguientes datos: NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO, DNI, y CONDICIÓN (estudiante, institución donde cursa, o graduado), solicitando la ficha de inscripción y el instructivo de pago correspondiente.
- e. ARANCEL: el monto de inscripción se detalla a continuación
- a) GRADUADO: \$300
 - b) ESTUDIANTE DE OTRAS INSTITUCIONES: \$ 200
 - c) ESTUDIANTES UnSa \$ 150
 - d)

Las fechas de pago correspondiente serán entre el 28 al 30 de Noviembre del 2018.

- a. CARGA HORARIA: un total de 8hs.

PRESUPUESTO

| INGRESOS | |
|---|------------------|
| Pago inscripción (en base a 80 estudiantes Unsa) x \$150 | \$ 12.000 |
| Pago inscripción (en base a 10 estudiantes otra instituciones) x \$200 | \$ 2.000 |
| Pago inscripción (en base a 10 graduados) x \$300 | \$ 3.000 |
| TOTAL INGRESOS | \$ 17.000 |



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

064-19

Salta, 14 MAR 2019
Expediente N° 12.602/18

| EGRESOS | |
|--|------------------|
| Honorarios Lic. Mastronardi | \$ 4.000 |
| Insumos Break | \$ 3.000 |
| Artículos de librería | \$ 3.000 |
| Impresiones | \$ 2.500 |
| Banner | \$ 800 |
| Folletería, difusión de evento e impresión de 1 banners | \$ 2.000 |
| 10 % a la Facultad de Ciencias de la Salud- Res. C.S N° 128/99 | \$ 1.700 |
| TOTAL EGRESOS | \$ 17.000 |

EVALUACIÓN

Evaluar constituye un proceso sistemático, metódico y neutral que hace posible el conocimiento de los efectos de un programa o proyecto, relacionándolos con las metas propuestas y los recursos movilizados. Asimismo, se podría decir que la evaluación es un proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de información útil a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de proyectos.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se realizará una evaluación mixta a través de: *encuesta de satisfacción/opinión* de los participantes respecto a la capacitación (sobre los contenidos, la metodología y el docente a cargo), *observación continua* y *registro digital* de las actividades (vídeos y fotografías).

CERTIFICACIÓN

La *certificación* será emitida por la Dirección de Postgrado

Los certificados serán refrendados por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Coordinador General o Subcoordinador de la Jornada.

En dicho diploma se detalla la condición "asistente", "disertante", "organizador" y "colaborador" según la participación que tuvo cada persona en el evento, además en el mismo se especifica el "nombre del evento" y "numero de resolución aprobatoria".



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



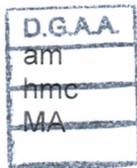
RESOLUCION -CD- N° **064-19**

14 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 12.602/18

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que se debe completar el cupo de 80 personas inscriptas para dar inicio, a fin de asegurar el autofinanciamiento.

ARTÍCULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Director del Curso, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa